

"2022, AÑO DEL QUINCENTENARIO DE LA FUNDACION DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO".

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

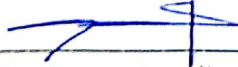
En el Municipio de La Paz, Estado de México, siendo las 09:00 del día 15 del mes de febrero de 2022, el (los) c.c. Lic. Yonatan González García me (nos) constituí (nos) en las instalaciones que ocupa La Oficialía del Registro Civil 02 de La Paz con domicilio en, Avenida Floresta s/n, Floresta, La Paz, México, México, así como el/la Lic. Juan Felipe Martínez Alcántara. Oficial del Registro Civil 02 de La Paz, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la oficialía que nos ocupa, en el periodo de enero a diciembre de 2020.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

1. 0475 actas de Nacimiento
2. 0008 actas de Reconocimiento.
3. 0000 actas Adopción.
4. 0068 actas de Matrimonio.
5. 0619 actas Defunción.
6. 0050 actas Divorcio.
7. 0000 actas Inscripción de Sentencia.

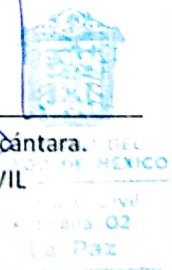
Se da por terminada la presente acta el día 15 del mes febrero de 2022, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.



Lic. Yonatan González García
SUPERVISOR



Lic. Juan Felipe Martínez Alcántara.
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



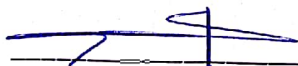
ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL

En el Municipio de La Paz, Estado de México, siendo las 09:00 del día 11 del mes de febrero de 2022, el (los) c.c. Lic. Yonatan González García me (nos) constituí (nos) en las instalaciones que ocupa La Oficialía del Registro Civil 02 de La Paz con domicilio en, Avenida Floresta s/n, Floresta, Paz, México, así como el/la Lic. Juan Felipe Martínez Alcántara. Oficial del Registro Civil 02 de La Paz, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente:


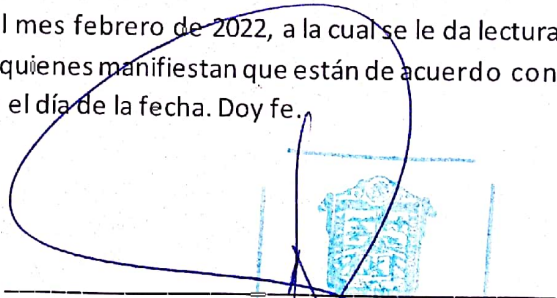
Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113, 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, doy (damos) inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la oficialía que nos ocupa, en el periodo de enero a diciembre de 2020.

Se realizó la Supervisión Física correspondiente en la presente oficialía en donde se revisó que se tengan los elementos necesarios para la prestación del servicio y atención al público entrevistando a los usuarios para evaluar que el servicio, atención y cobro de los derechos y honorarios se realicen conforme a los ordenamientos legales aplicables al caso. También se verifico las condiciones físicas de la oficina incluyendo su archivo.

Se da por terminada la presente acta el día 11 del mes febrero de 2022, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.



Lic. Yonatan González García
SUPERVISOR



Lic. Lic. Juan Felipe Martínez Alcántara.
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

ESTADO DE MEXICO
Registro Civil
Oficialía 02
La Paz